INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

INFORME 16/24





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es
Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

ÍNDICE

| INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE | 5 |
|---|---------|
| 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO | 7 |
| 1.1. Previsiones para 2024 | 7 |
| 1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resilie | encia13 |
| 1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) | 13 |
| 2. DEUDA PÚBLICA | 17 |
| 2.1. Nivel de deuda | 17 |
| 2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028) | 18 |
| 3. RECOMENDACIONES | 21 |
| 3.1. Nuevas recomendaciones | 21 |

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados y de tasa de referencia de la regla de gasto). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028. Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el



cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIReF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

El pasado 26 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Foral de Navarra¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Foral de Navarra a partir la información general disponible en aquel momento y las estimaciones de la AIReF, ya que la comunidad no facilitó sus líneas fundamentales de presupuestos para 2024. El 13 de marzo de 2024 se aprobó la Ley Foral 2/2024 de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024². La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

¹ <u>Informe sobre las Líneas Fundamentales de Presupuestos 2024 de Navarra</u>

² Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024

ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AlReF prevé que la comunidad alcance un superávit del 0,6% del PIB en 2024, inferior en seis décimas al estimado en el informe anterior. La variación en las previsiones de la AlReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente de la revisión a la baja de las previsiones de ingresos en mayor medida que las de gastos, con ocasión del cierre de 2023 y la revisión del impacto de las medidas de ingresos y gastos adoptadas por la comunidad, entre otros elementos. En consecuencia, la comunidad alcanzaría al cierre un superávit del 0,6% de PIB.

La AlReF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la Comunidad Foral de Navarra para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a un superávit del 1,6% del PIB regional. La AlReF estima que en 2023 el gasto computable en Navarra habría crecido un 11%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, el gasto computable en 2024 en la comunidad podría crecer un 8,5%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Considerando las actuales previsiones de ingresos de la AlReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit del 1,6% del PIB.

El riesgo de incumplimiento de la regla de gasto aumentaría si se alcanzara el equilibrio o el déficit previsto por la comunidad. La variación del gasto computable sería del 12,5%, si bajo las estimaciones de ingresos actuales de la AIReF, se alcanzara el equilibrio presupuestario considerado por el Gobierno para el subsector autonómico. Y llegaría al 14% si se alcanzara el déficit del 0,3% previsto por la comunidad foral.



CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO ACIONAL Y EUROPEA. NAVARRA. (% VARIACIÓN)

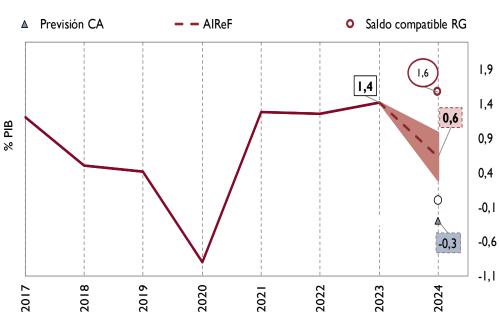
| Comunidad Foral de Navarra | Previsión AIReF % var 24/23 | Previsión AIReF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio | Previsión AIReF % var 24/23 bajo saldo estimado comunidad |
|--|-----------------------------------|---|--|
| Empleos (sin PRTR) | 3,4% | 6,3% | 7,6% |
| Gasto computable regla de gasto nacional | 8,5% | 12,5% | 14,3% |
| Gasto computable CSR 2024 | 5,3% | 9,3% | 11,2% |

Fuente: AIReF

La comunidad estima alcanzar un déficit del 0,3% del PIB, similar al previsto en su presupuesto aprobado. La comunidad aprobó su presupuesto sin variaciones significativas sobre las cifras del proyecto informado, previendo alcanzar un déficit del 0,3% del PIB. No recoge estimaciones sobre la evolución esperada del gasto computable a efectos de la regla de gasto.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. NAVARRA (% PIB)

Rango de incertidumbre APE Observado ▲ Previsión CA AIReF



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Navarra



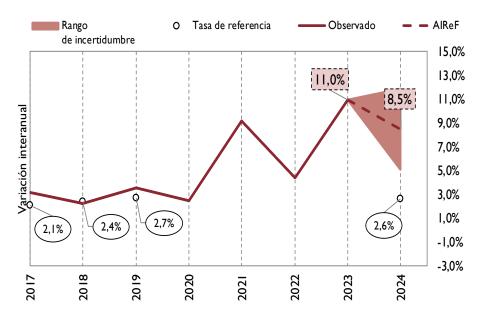


GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. NAVARRA (% VARIACIÓN)

Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Navarra

La AlReF prevé unos ingresos de la comunidad en 2024 similares a los de 2023, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), que alcanzarían el 23,1% del PIB. La AlReF corrige a la baja las previsiones del informe anterior con la revisión de las previsiones de crecimiento de los principales tributos de la comunidad foral incorporando, entre otros elementos, el impacto actualizado de las medidas tributarias adoptadas en años anteriores y de las recientemente aprobadas, y la información disponible sobre el cierre de 2023 y la ejecución de fondos europeos no asociados al PRTR. Adicionalmente, la revisión del PIB regional estimado por la AlReF explica parte de las diferencias que se observan en el cuadro 2 entre las previsiones de líneas y las actuales. La evolución de los recursos sobre el nivel de 2023 está condicionada por el comportamiento de sus principales figuras tributarias y el descenso del resto de los recursos.

La comunidad ha adoptado medidas de ingresos adicionales a las comunicadas para el informe de octubre. Las medidas tributarias adoptadas por la comunidad suponen para 2024 una mayor recaudación de unos 80M€, lo que reduce sustancialmente la valoración del informe anterior. La diferencia entre un informe y otro radica en que en octubre se preveía la retirada de las diferentes medidas impositivas destinadas a paliar los efectos de la inflación a los ciudadanos (tipos reducidos de IVA, la recuperación de la tarifa del Impuesto sobre la Electricidad o la recuperación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica (IVPEE) que se suprimió temporalmente). Desde octubre, algunas de estas medidas han sido prorrogadas parcialmente para el 2024, retrasándose su reactivación completa al 2025. Además, la CCAA prevé la adopción de nuevas medidas,



mayoritariamente de rebaja fiscal, para el periodo impositivo 2024 fundamentalmente en el IRPF (una nueva deflactación de la tarifa de un 4% así como la deflactación de mínimos personales y familiares, incremento de deducciones y nuevas exenciones), si bien la mayor parte de su impacto se registrará a partir del año siguiente.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. NAVARRA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

| Comunidad Foral de Navarra | Previsión AIReF 2023 Inf. Líneas %PIB | Previsión AIReF 2024 Inf. Líneas %PIB | Inf. Lineas 24/23 %var | Cierre 2023 %PIB | Previsión AIReF 2024 Inf. Pptos %PIB | Inf. Pptos 24/23 % var |
|---------------------------------|--|--|------------------------------|------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| Recursos netos sin PRTR | 23,7 | 24,4 | 8 | 24,2 | 23,1 | 0 |
| Impuestos (IVA;IRPF,IS,IP,IIEE) | 19,4 | 20,6 | 11 | 20,4 | 19,9 | 2 |
| ITPAJD | 0,3 | 0,3 | 3 | 0,3 | 0,3 | 1 |
| ISD | 0,3 | 0,2 | 0 | 0,2 | 0,2 | 0 |
| Otros recursos | 3,7 | 3,2 | -9 | 3,3 | 2,6 | -15 |
| Ingresos REACT-EU | 0,4 | | | 0,4 | | |
| Resto | 3,4 | 3,2 | 1 | 2,9 | 2,6 | -4 |

Fuente: IGAE y AIReF

El presupuesto autonómico recoge estimaciones de recursos inferiores a las previstas por la AIReF. Los ingresos presupuestados por la comunidad para 2024 se mantienen por debajo del actual escenario contemplado por la AIReF, concentrándose la diferencia en los ingresos esperados por las principales figuras tributarias de la comunidad foral.



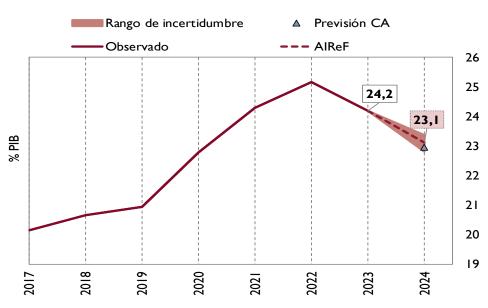


GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. NAVARRA (% PIB)

Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Navarra

La AlReF estima que los gastos de la Comunidad Foral de Navarra en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, situándose en el 22,5% del PIB. El menor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada a las previsiones de 2024 pero con ciertos cambios en su composición: en 2024 se prevé un crecimiento interanual menor de la remuneración de asalariados al no replicarse determinadas medidas puntuales de personal (pago de atrasos) registradas en 2023. Al mismo tiempo, se espera una menor intensidad en los gastos de capital una vez descontada la financiación del PRTR. Por otro lado, la revisión del PIB regional estimado por la AlReF explica parte de las diferencias que se observan en el cuadro 3 entre las previsiones de líneas y las actuales.

Se han comunicado, además de las medidas de gasto consideradas en el informe de octubre, los efectos derivados del abono de atrasos de la carrera profesional en 2023. La comunidad valora en 34M€ el mayor gasto que asumió en 2022 y 2023 por el conjunto de actuaciones en medidas de personal relacionadas con atrasos abonados por la carrera profesional derivados de diversas sentencias. Al impacto de estas medidas en 2024, hay que añadir las consideradas en octubre valoradas en 24M€ también relacionadas con cuestiones de remuneración de personal.



CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. NAVARRA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

| Comunidad Foral de Navarra | Previsión AIReF 2023 Inf. Líneas %PIB | Previsión AIReF 2024 Inf. Líneas | Inf. Lineas 24/23 %var | Cierre 2023 %PIB | Previsión AIReF 2024 Inf. Pptos | Inf. Pptos 24/23 % var |
|-----------------------------|--|--|------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Empleos netos sin PRTR | 23,4 | 23,2 | 4 | 22,8 | 22,5 | 3 |
| Sanidad | 6,1 | 6,3 | 7 | 6,0 | 6,0 | 5 |
| Educación | 3,8 | 3,8 | 5 | 4,1 | 4,0 | 3 |
| Otros gastos (I) | 13,4 | 13,1 | 2 | 12,7 | 12,5 | 3 |
| De ellos, gastos REACT-EU * | 0,4 | | | 0,4 | | |

^{*}Distribución funcional estimada por la AIReF

Fuente: AIReF e IGAE

La Comunidad Foral de Navarra estima alcanzar un nivel de gasto superior al estimado por la AIReF. El presupuesto de la comunidad contempla crecimientos interanuales sobre las cifras del ejercicio anterior, superiores a las consideradas por la AIReF que sitúan el conjunto de sus empleos por encima del estimado por esta institución.

Rango de incertidumbre ▲ Previsión CA Observado - AIReF 26 25 24 23 22,8 22 22,5 21 20 19 2018 2019 2024 2020 2022 2023 202 20

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. NAVARRA (% PIB)

Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Navarra



1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AlReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024. La información facilitada por la propia comunidad revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en octubre que podría alcanzar el 0,3% del PIB. En consonancia con la información remitida por la comunidad, se estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,7% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AlReF mantiene la previsión del 1,5% de superávit al final del periodo para la Comunidad Foral de Navarra, si bien bajo una senda de mejora progresiva. En 2025, finalizará la retirada de las reducciones impositivas destinadas a paliar el crecimiento de los precios, aunque su efecto se verá mitigado en parte por las nuevas medidas permanentes de rebaja fiscal. Por otro lado, desaparecerá el gasto puntual esperado en personal por pago de atrasos, lo que impulsará el superávit que se verá reforzado en los siguientes años por la revisión positiva de las perspectivas macroeconómicas a partir de 2026. Los recursos irán incrementando su peso en el PIB, bajo las actuales perspectivas de crecimiento de los ingresos tributarios, mientras los empleos se estabilizarán en un 22,3%.

La AlReF considera que los recursos de la Comunidad Foral de Navarra, sin tener en cuenta el PRTR, se irán recuperando progresivamente desde 2025 para situarse en 2028 en el 23,8% del PIB. Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre: la evolución actual estimada de los principales ingresos tributarios de la comunidad foral permitirá que estos recursos ganen peso, al tiempo que disminuye el de otros recursos no impositivos. A partir de 2026 desaparecen los gravámenes temporales establecidos por el Estado, mientras se espera que los ingresos asociados a la producción y los fondos europeos mantengan su nivel en PIB, ya que se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los programas operativos 2021-27.

Los empleos se estabilizarán en el 22,3% del PIB en 2028 condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. La AIReF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto: la remuneración de asalariados está condicionada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC; el resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIReF y crecimiento promedio de los últimos años; se prevé un descenso del gasto en intereses como consecuencia del menor volumen de deuda de la comunidad y el mantenimiento en peso de los



gastos de capital. La AIReF considera que, si bien aún debe concretarse la reforma del marco fiscal europeo y nacional, el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto.

El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,9% durante el periodo en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Navarra en tasas anuales cercanas al 4%, alcanzando un promedio del 3,9% en el periodo 2024-2028.

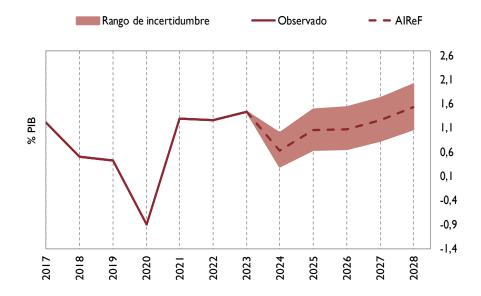
CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. NAVARRA (% PIB)

| Comunidad Foral de Navarra | Cierre 2022 (P) %PIB | Cierre 2023 (A) %PIB | Previsión AIReF 2024 %PIB | Previsión AIReF 2025 %PIB | Previsión AIReF 2026 %PIB | Previsión AIReF 2027 %PIB | Previsión AIReF 2028 %PIB |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------------|---|---|------------------------------------|---|
| Recursos netos sin PRTR | 25,2 | 24,2 | 23,1 | 23,5 | 23,5 | 23,6 | 23,8 |
| Impuestos (IVA;IRPF,IS,IP,IIEE) | 19,7 | 20,4 | 19,9 | 20,4 | 20,6 | 20,8 | 21,1 |
| ITPAJD | 0,4 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 | 0,3 |
| ISD | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,2 |
| Otros recursos | 4,8 | 3,3 | 2,6 | 2,6 | 2,3 | 2,3 | 2,3 |
| Ingresos REACT-EU | 0,2 | 0,4 | | *************************************** | *************************************** | | *************************************** |
| Resto | 4,6 | 2,9 | 2,6 | 2,6 | 2,3 | 2,3 | 2,3 |
| Empleos netos sin PRTR | 23,9 | 22,8 | 22,5 | 22,4 | 22,4 | 22,4 | 22,3 |
| Consumos intermedios | 2,9 | 2,7 | 2,7 | 2,7 | 2,7 | 2,7 | 2,7 |
| Remuneración asalariados | 7,8 | 7,8 | 7,8 | 7,8 | 7,8 | 7,8 | 7,8 |
| Transf sociales en especie | 2,4 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| Intereses | 0,3 | 0,4 | 0,3 | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 0,1 |
| Otros empleos corrientes | 8,6 | 7,4 | 7,3 | 7,3 | 7,3 | 7,3 | 7,3 |
| Empleos capital | 2,0 | 2,0 | 1,9 | 1,9 | 1,9 | 1,9 | 1,9 |
| Cap/nec financiación | 1,3 | 1,4 | 0,6 | 1,0 | 1,1 | 1,3 | 1,5 |

Fuente: IGAE y AIReF



GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. NAVARRA (% PIB)



Fuente: IGAE y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AlRef considera que la deuda de la Comunidad Foral de Navarra se situará en 2024 en torno a un 9% del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2024 han mejorado significativamente debido a la acumulación de superávits presupuestarios de ejercicios anteriores, que habrían de ser aplicados en 2024. Bajo los supuestos de este escenario normativo, los superávits pendientes de aplicar provenientes de ejercicios anteriores, así como el previsto para el año 2024, se aplicarían a la reducción de la deuda en ese mismo ejercicio.

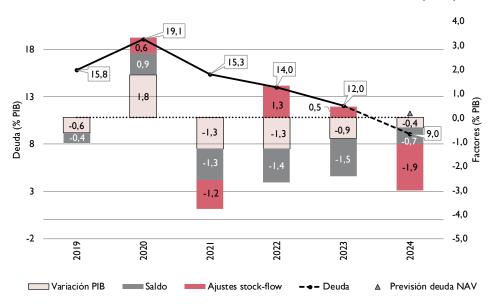


GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. C. F. DE NAVARRA (% PIB)

Fuente: Banco de España y AIReF

La deuda prevista por la AIReF es inferior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad foral, ésta no prevé la aplicación total de los superávits pendientes en 2024 y, de igual



modo, presenta una previsión de saldo menos favorable que la de AIReF para este ejercicio.

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes³ registrará en 2024 una caída similar a la prevista en el informe anterior. La deuda sobre ingresos, al igual que la deuda sobre PIB, continuará su senda descendente en 2024, debido al crecimiento esperado de los ingresos.

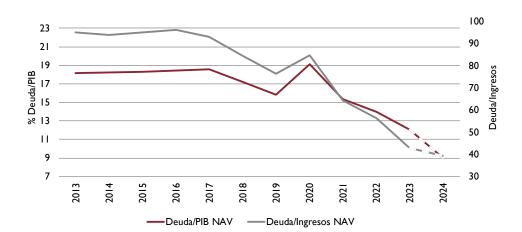


GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. C. F. DE NAVARRA (% PIB Y % INGRESOS)

Fuente: Banco de España y AIReF

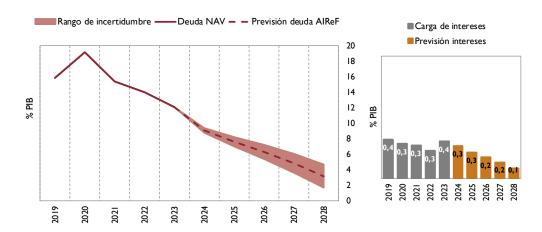
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF estima un ritmo de reducción de la ratio de deuda sobre PIB a medio plazo superior al previsto en el informe anterior. La ratio de deuda sobre PIB se encuentra desde 2023 dentro de los valores de referencia de la LOEPSF. La AIReF estima que los superávits previstos para todo el periodo, bajo las hipótesis de un escenario normativo que supone su aplicación inmediata a la reducción del endeudamiento, así como el crecimiento esperado del PIB regional permitirá continuar esta tendencia descendiente de la ratio de deuda hasta 2028, llevándola a niveles mínimos hacia el final del periodo. Esta evolución, siempre sujeta a los supuestos del escenario normativo, implicaría también una fuerte reducción de la carga de intereses.

³ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.



GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA Y CARGA DE INTERESES DE C. F. DE NAVARRA EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)



Fuente: Banco de España y AIReF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Nuevas recomendaciones

De acuerdo con las actuales estimaciones de la AIReF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad foral superaría el 8% en 2024 sin cambios en las medidas adoptadas. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es más elevado, el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIReF **recomienda a la Comunidad Foral de Navarra** aue:

1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.

La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez